

## Editorial

Ana María GARCÍA BARZELATTO

*Directora, Revista de Derecho Público*

Dentro de la tradición más que centenaria de cultivo del Derecho Público realizada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, las Jornadas Chilenas de Derecho Público han sido permanentemente un hito destacado en el desarrollo de la disciplina, siendo una instancia de encuentro y desarrollo entre los exponentes del área, provenientes de distintas corrientes de pensamiento e instituciones académicas y científicas.

Instancias como éstas en un contexto histórico y social globalizado, en el cual la discusión sobre los temas constitucionales y el rol del Estado y de los organismos internacionales está adquiriendo una relevancia cada vez más significativa, resulta clave generar ambientes de reflexión en los cuales se aborden los desafíos que al Derecho Público le toca enfrentar, elaborando, discutiendo e intercambiando ideas a fin de analizar y proponer respuestas tan ágiles y efectivas como los nuevos modos de comunicación e interrelación existentes.

Y en plena sintonía con los objetivos de nuestra Universidad, durante los días jueves 17 y viernes 18 de noviembre de 2016 se desarrollaron, con el título de «Hacia una nueva forma de Gobierno y Administración. Perspectivas nacionales e internacionales», las XLVI Jornadas Chilenas de Derecho Público, las cuales se estructuraron en esta ocasión en cuatro comisiones: Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Político y Derecho Internacional Público.

En dicho sentido, cabe destacar el prolífico trabajo de la Comisión de Derecho Administrativo, la cual trató ampliamente una serie de temáticas vinculadas, ante todo, a regulación y procedimiento administrativo; todas ellas inevitablemente relacionadas con una serie de tópicos contingentes durante las casi dos décadas que han transcurrido del siglo XXI, como el tratamiento de la corrupción y la necesidad de transparencia y fundamentación de los actos administrativos, el derecho de acceso a la información y la participación ciudadana, entre otros. Lo anterior, en pos de generar una forma de gobernar y administrar el Estado acorde a los nuevos tiempos y necesidades de una sociedad más participativa y exigente.

En lo que respecta a la disciplina de Derecho Constitucional, la Comisión del área dedicó su atención a la discusión sobre las atribuciones del Tribunal Constitucional, cuyo rol dentro del ordenamiento jurídico nacional ha estado presente durante los úl-

timos años en numerosas discusiones y foros, planteándose recurrentemente diversas formas de perfeccionamiento, adecuación o reforma. También se abordaron otras materias que permanentemente ocupan un lugar dentro del debate, como la situación de los Poderes del Estado o el rol del principio de subsidiariedad, consagrado por nuestra Constitución Política de la República.

La Comisión de Derecho Político, por su parte, se centró esencialmente en abordar el rol de la democracia en relación con la obligatoriedad del voto, el rol de la Constitución para configurar el verdadero contenido de ésta y el impacto de la figura del Presidente de la República en nuestra institucionalidad.

Finalmente, las exposiciones abordadas en relación con el Derecho Internacional Público se centraron en dos tópicos que han marcado la pauta del debate transversalmente, como lo son la necesidad de realizar una labor proactiva en contra de la contaminación y el cambio climático consiguiente y contra la discriminación, en este caso, remitida respecto de las personas privadas de libertad.

El contenido de las exposiciones realizadas en las Jornadas, que se presentan en este número especial de la *Revista de Derecho Público*, tiene por ende particular relevancia, puesto que muestra finalmente cómo la comunidad académica en su conjunto busca hacerse cargo de las necesidades jurídicas que una sociedad globalizada y participante que exige intervenir en los asuntos públicos y formar parte de las soluciones comunes, planteando posturas o alternativas en consonancia con la magnitud de tales desafíos, las cuales serán, como tal lo ha demostrado la centenaria tradición de esta Escuela de Derecho y el trabajo consiguiente de sus Jornadas Chilenas de Derecho Público, de indudable provecho para juristas, legisladores, docentes y estudiantes.